



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas del día veinte de diciembre del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30 y 70, 32, 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en correlación con los numerales 1, 2, 4, 5 fracción II, 8, 24 al 32 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, se encuentran reunidos en la Sala de Cabildos los integrantes del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión de Cabildo Abierto, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

Tercero. - Presentación de Temas Inscritos respecto de "Patrimonio para los Fortinenses". - - - - -

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para autorizar la donación del terreno ubicado en la fracción de la parcela 17 Z-1 P1/1, ubicado en el ejido Monte Salas de este Municipio de Fortín, Veracruz. - -

Quinto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para designar a la Dirección de Gobernación, el seguimiento del procedimiento de donación efectuada por parte del H. Ayuntamiento de Fortín, respecto del ubicado en la fracción de la parcela 17 Z-1 P1/1, ubicado en el ejido Monte Salas de este Municipio de Fortín, Veracruz, a favor del gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz. --

Sexto. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32, 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en correlación con los numerales 24, 25, 31 y 32 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -



Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, Regidora Segunda; Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto, por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. -----

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - -

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara en proceso la sesión de cabildo abierto. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del cuerpo edilicio, por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Cúmplase. -----

TERCERO. - PRESENTACIÓN DE TEMAS INSCRITOS RESPECTO DE "PATRIMONIO PARA LOS FORTINENSES". -----

Llevada a cabo la lectura del punto, el Presidente Municipal, en uso de la voz da cuenta al Pleno del Ayuntamiento, que fue publicada la convocatoria de cabildo abierto en los estrados del Palacio Municipal, dentro del término legal establecido en la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, para que las personas ciudadanas del municipio que tuvieran interés se registrasen como participantes ante la Secretaría del Ayuntamiento; menciona que no obstante el tiempo transcurrido no se recibió escrito u oficio alguno en referencia a temas de elección de la ciudadanía o el tema de interés a tratar en el sucesivo, que fueran de su interés y tuvieran repercusiones a nivel municipal. Concluye mencionando que, por lo anterior, al no existir ciudadanía inscritas en el mismo, se tiene por cumplida la obligación de Ley. -----

ACUERDO. Se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 al 32 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto. Comuníquese y cúmplase. -----



CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DEL TERRENO UBICADO EN LA FRACCIÓN DE LA PARCELA 17 Z-1 P1/1, UBICADO EN EL EJIDO MONTE SALAS DE ESTE MUNICIPIO DE FORTÍN, VERACRUZ. -----

El C. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Municipal, hace uso de la voz y retoma las documentales (Escritura Pública número nueve mil quinientos cincuenta y cuatro, libro número noventa y seis, Cédula Catastral, Certificado del Valor Catastral, Plano de deslinde catastral) que previamente les fueron entregadas a la totalidad del cabildo para su análisis y estudio; les solicita consideren a partir del desarrollo realizado en el oficio AYT/FOR/GOB/113/2024 signado por el servidor público Ing. Jorge Ramírez Contreras, titular de la Dirección Municipal de Gobernación, proceder entonces a expresar sus cuestionamientos o su aprobación respecto de autorizar que el predio ubicado en el Ejido Monte Salas de este municipio, con un área de 1,363.088m² (mil trescientos sesenta y tres metros cuadrados ochenta y ocho centímetros) con las siguientes medidas y colindancias:-----

- **Al Noreste:** en una línea recta de 21.99 metros colindando con propiedad que es o fue de la familia Arzola u/o Parcela 20; -----
- **Al Noroeste:** en una línea recta de 61.77 metros colindando con propiedad que es o fue de Evencio Arzola Cumplido; -----
- **Al Suroeste:** en tres líneas la primera de 9.75 metros, la segunda en línea quebrada de 2.34 metros y la tercera de 10.92 metros colindando con propiedad que es o fue de Evencio Arzola Cumplido y/o de Parcela 18; -----
- **Al Sureste:** en dos líneas rectas la primera de 5.86 metros y la segunda de 60.42 metros colindando con propiedad que es o fue de Javier Miranda Martínez y/o Cornelio Miranda Estrada y con propiedad que es o fue de Lorenzo Almanza Lara. -----

Acto continuo, el Presidente Constitucional solicita al Cabildo, sea donado a favor del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, para ser destinado a la construcción del Telebachillerato "San José", clave 30ETH1094H; continua diciendo que esto se lograra mediante la afirmativa por la donación y concluye solicitando al Secretario del Ayuntamiento, se sirva en el orden de escaños otorgar el uso de la voz a quienes componen el Órgano Deliberativo para que expresen el sentido de su voto, respecto del presente. -----

Procede entonces el Secretario del Ayuntamiento a solicitar a los



integrantes del Cabildo que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos la donación del terreno destinado a la construcción del telebachillerato "San José", clave 30ETH1094H, ubicado en la fracción de la parcela 17 Z-1 P1/1 del Ejido Monte Salas del municipio de Fortín, Veracruz, por parte del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en favor del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz, terreno con un área de 1,363.088m² (mil trescientos sesenta y tres metros cuadrados ochenta y ocho centímetros) con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste: en una línea recta de 21.99 metros colindando con propiedad que es o fue de la familia Arzola u/o Parcela 20; al Noroeste: en una línea recta de 61.77 metros colindando con propiedad que es o fue de Evencio Arzola Cumplido; al Suroeste: en tres líneas la primera de 9.75 metros, la segunda en línea quebrada de 2.34 metros y la tercera de 10.92 metros colindando con propiedad que es o fue de Evencio Arzola Cumplido y/o de Parcela 18; al Sureste: en dos líneas rectas la primera de 5.86 metros y la segunda de 60.42 metros colindando con propiedad que es o fue de Javier Miranda Martínez y/o Cornelio Miranda Estrada y con propiedad que es o fue de Lorenzo Almanza Lara; esto, de conformidad con lo establecido en los artículos 35, fracción XXXV y 112 de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, concatenados estos al arábigo 467 del Código número 302 Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Comuníquese y Cúmplase. -----

QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DESIGNAR A LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, EL SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN EFECTUADA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, RESPECTO DEL UBICADO EN LA FRACCIÓN DE LA PARCELA 17 Z-1 P1/1, UBICADO EN EL EJIDO MONTE SALAS DE ESTE MUNICIPIO DE FORTÍN, VERACRUZ, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ. -----

Hace mención el C. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Municipal que este Ayuntamiento con la votación dada al punto previo,



deja constancia que es coincidente en que la propuesta anterior inmediata es viable, legítima y de beneficio colectivo para la población fortinense; asimismo, menciona que el conocimiento del previo desarrollo y oído el presente punto, da pauta a que de no existir inconveniente, sin dilación se lleve a cabo la votación del presente punto del orden del día.-----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar la mencionada designación de la Dirección de Gobernación y Coordinación de Catastro Municipal para seguimiento de la donación inmediata anterior, sírvanse levantar la mano. -----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad, designar a la Dirección de Gobernación y Coordinación de Catastro Municipal, el seguimiento del procedimiento de donación del terreno con un área de 1,363.088m² destinado a la construcción del telebachillerato "San José", clave 30ETH1094H, ubicado en la fracción de la parcela 17 Z-1 P1/1 del Ejido Monte Salas del municipio de Fortín, Veracruz, por parte del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en favor del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz, mismo que es destinado al servicio público de educación. Comuníquese y Cúmplase. -----

SEXTO. – CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal y a los integrantes del Cabildo, que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que, siendo las diez horas del día de la fecha, el Presidente Constitucional, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión de cabildo abierto, instruyendo al ciudadano Secretario del Ayuntamiento se remita la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente acta conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.**-----

LIC. GERARDO ROSALES VICTORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ELISABETH NAVARRO GINÉZ
SINDICA ÚNICA



ACTA DE CABILDO NO. 174

FORTÍN

2022 - 2025



Juntos por la Transformación

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

REGIDURÍA PRIMERA

ING. ORLANDO ROSAS SÁNCHEZ
REGIDOR PRIMERO



C. IXCHEL ZITLALLY ESPIRITU
APOLINAR

REGIDORA SEGUNDA

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA SEGUNDA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

LIC. GUADALUPE PÉREZ GARCÍA
REGIDORA TERCERA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA

MTRO. JUAN CARLOS SANTIAGO
SÁNCHEZ
REGIDOR CUARTO



LIC. JOSÉ PABLO ESPINOSA GARCÍA

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDOR QUINTO
REGIDURÍA QUINTA

LIC. OSMAR EDUARDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SECRETARIO

Razón: Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 174, levantada en sesión de fecha veinte de diciembre del año 2024. **CONSTE.** -----